

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 588/2024

VIEDMA, 06 de agosto de 2024

VISTO: el expediente Nro. CRH23-6 caratulado: “**Dirección General de Sistemas s/Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Dirección de Infraestructura y Sistemas – localidad de Viedma**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 411/23 - STJ (fs. 36/39), se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo según Ley Orgánica Nro. 5190 y Reglamento Judicial, para la cobertura de un (1) cargo de Analista Tester, en el ámbito del Departamento de Sistemas; un (1) cargo de Administrador de Seguridad Defensiva, en el ámbito del Departamento de Seguridad Informática y; un (1) cargo de Analista Funcional, en el ámbito del Departamento de Análisis Funcional, todos ellos con asiento en la localidad de Viedma.

Que mediante el Artículo 6° de dicho acto administrativo se constituyeron los Jurados Examinadores intervinientes en el proceso de selección de los cargos mencionados.

Que del análisis de antecedentes curriculares presentados por los aspirantes al cargo de Administrador de Seguridad Defensiva, surgió que ninguno de los aspirantes reunía los requisitos para postularse.

Que mediante Resolución Nro. 548/24-Pdcia.STJ se aprobó el Orden de Mérito correspondiente al cargo de Analista Tester.

Que cumplimentadas las instancias de Evaluación de Antecedentes Curriculares, Exámenes Prácticos y Entrevistas Personales del cargo de Analista Funcional, fueron publicadas las notas finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el Jurado Examinador estatuido para tal cargo ha tomado debida intervención respecto de las presentaciones recibidas durante la instancia recursiva, por lo que las Notas Finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha.

Que mediante la Acordada Nro. 28/2023 STJ de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó la modificación de las categorías a los cargos previstos para el Escalafón "C" (Profesional y Técnico), por lo que para el cargo de Analista Funcional corresponde la Clase Remunerativa 300.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de

Mérito correspondiente al cargo de Analista Funcional.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo según Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 024/17-STJ y Reglamento Judicial, para la cobertura del cargo de Analista Funcional, con Clase Remunerativa 300, dependiente funcional y jerárquicamente del Director de Infraestructura y Sistemas, con asiento en la localidad de Viedma, conforme las misiones y funciones establecidas en el punto A.2.6 de la Acordada Nro. 024/2017-STJ- t.o.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

Anexo I - Resolución Nro. 588 /2024 - Orden de Mérito

Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - cargo Analista Funcional

Orden N°	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Puntaje Final
1	Rodriguez	Mariana	22579314	74